

Detalles del Remate

Automotores Varios y Mercaderías de Computación

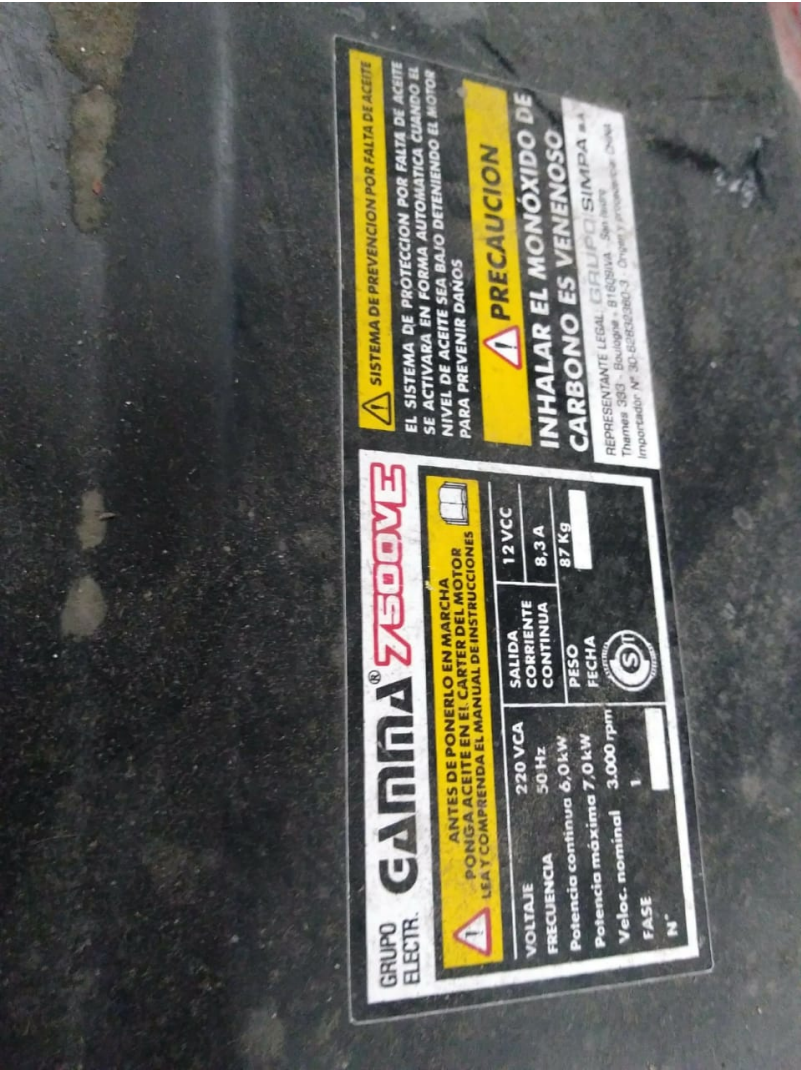
Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Coronel Ramón Lista 5294
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	February 14, 2020
Hora de Inicio	11:15
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Coronel Ramón Lista 5294, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Observaciones	EXHIBICION: 10 y 11 Febrero 2020 de 10 a 12 hs en Coronel Ramón Lista 5294/96 CABA los bienes indicados en a) b) d) y e); y 10 y 11 Febrero 2020 de 14 a 16 hs en Avellaneda 2480 Villa Raffo CABA
Bases del Remate	16 Dec 10:59: BASES VARIAS

Galería de Imágenes



Galería de Fotos



Galería de Fotos (cont.)



Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial
Número	29 sec.57
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	DATA COMPUTACION SRL
Tipo de Juicio	s/ Quiebra
Expediente	3158/2017
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	December 16, 2019

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	14/02/2020 11:15
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	Comisión 10% y Arancel 025%

Martilleros a Cargo

Nombre	Iglesias , María R.
--------	---------------------

Teléfonos	Laboral 1: 155997-2726
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Iglesias , Maria R.
Teléfonos	Laboral 1: 155997-2726
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Iglesias , Maria R.
Teléfonos	Laboral 1: 155997-2726
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse Sec. N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez sito en Montevideo 546 4° PCABA comunica por DOS DIAS en Boletin Oficial en autos DATA COMPUTACION SRL S/QUIEBRA S/inc. de venta Expte 3158/2017 Incidente N° 4 que la martillera María R. Iglesias CUIT 27-06174566-7, rematará el 14 Febrero de 2020 a las 11:15 hs en Jean Jaures 545 CABA los bienes de la fallida: a) automotor Marca 018-BMW modelo 078-328I año 2013, motor y chasis BMW dominio NGU812, BASE DE VENTA \$ 1.038.000; b) Marca 044-Fiat modelo 711 Ducato Maxicargo 2.3 JTD motor y chasis Fiat dominio NIJ704 BASE DE VENTA \$ 560.000 y c) Marca044-Fiat modelo790 Doblo1.4 16V Active dominio NIJ703 BASE DE VENTA \$ 308.000; d) Bienes Muebles fs. 159/162, BASE DE VENTA Lote 1 \$ 40.000 e) Lote 2 Mercaderías de Computación, BASE \$ 160.000 fs. 159/162. Al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate, SEÑA 30, Comisión 10 y 0,25 (Arancel Ac. 10/99 CSJN). Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero- las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (CPR: 580), bajo apercibimiento de declarar postor remiso al eventual comprador en caso de incumplimiento. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren. No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos de los bienes. Quedan a cargo del comprador los gastos de traslado de los mismos así como la inscripción registral de los rodados, que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente (que deberá acreditar con fotocopia del CUIT). El martillero deberá extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley 23349. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, al margen del precio de venta, y asimismo el arancel de 0,25 (Ac CSJN10/99). Las deudas por tasas patentes y multas de rodados anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas por el organismo acreedor, las devengadas a partir del referido decreto y hasta toma de posesión serán a cargo de la quiebra -comprador deberá cumplimentar la toma de posesión y acto traslativo de dominio dentro de los treinta días de acreditado el saldo de precio- deudas devengadas con posterioridad o cumplidos los treinta días estarán a cargo de los compradores. Los mismos deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas

providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPPr. No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta EXHIBICION: 10 y 11 Febrero 2020 de 10 a 12 hs en Coronel Ramón Lista 5294/96 CABA los bienes indicados en a) b) d) y e); y 10 y 11 Febrero 2020 de 14 a 16 hs en Avellaneda 2480 Villa Raffo CABA el rodado indicado en el punto c). Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Nancy Rodriguez secretaria

e. 16/12/2019 N° 97047/19 v. 17/12/2019